

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Gn3_Md

Aprovechamiento: MADERA EN CARGADERO
Monte: Aznaitín y Dehesa del Lanchar
Pertenencia: Ayuntamiento

Lote SAGA N°: 6
N° del C.U.P.:
N° del Elenco: JA-30121-AY

DEM-2025-23
LOTE N°. 10

1. Características del aprovechamiento:

Localización: Según plano adjunto.

Cosa cierta: (m3).

Cuántía: 391,49 (m3).

Superficie: 11,78 ha

Tasación unitaria (sin IVA): 4,5 €/m3).

Tasación total (sin IVA): 1761,705 €

IVA (%): 21 %.

Tasación total (IVA incluido): 2131,66305 €

Tipo de liquidación: Liquidación final.

Unidad comercial en caso de liquidación final de los productos: Estéreo de madera con corteza en cargadero (medida en pila o camión). Se aplicará un coeficiente de transformación de 0,60 metros cúbicos por cada estéreo de madera medida en pila y de 0,70 metros cúbicos por cada estéreo de madera medida en camión.

Forma de venta: En cargadero

Período de vigencia y ejecución: 24 meses a partir de la firma del acta de inicio.

Año de inicio ejecución: 2025

Época de disfrute o realización: Del 1 de enero al 31 de diciembre.

Forma de Adjudicación: Concesión /Autorización de aprovechamiento forestales en montes de dominio público.

Revisión de precios: No.

Compatibilidades: Este aprovechamiento será compatible con el resto de los incluidos en el Plan de aprovechamiento del monte.

2. Información Relativa a los lotes:

División en Lotes: .

Número Máximo de Lotes a los que cada Persona Licitadora puede Ofertar: .

Número Máximo de Lotes que pueden adjudicarse a un único Licitador: .

Criterios Objetivos o Sistemas para Determinar la Adjudicación de los Lotes: .

Expediente de licitación: .

Adjudicatario: D./Dña. .

3. Condiciones generales

3.1.- En la ejecución de este aprovechamiento se actuará, como norma general, con la mínima interferencia hacia los procesos naturales.

3.2.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará en todo momento a lo dispuesto en la normativa vigente, en especial a la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; a la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales; la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres; y a todos sus reglamentos de desarrollo y, en su caso, la normativa del espacio natural protegido donde se encuentre el monte objeto del aprovechamiento.

3.3.- En la ejecución de los aprovechamientos se estará, así mismo, en todo momento a lo dispuesto en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

4. Condiciones específicas:

Las contenidas en el Pliego tipo de Prescripciones Técnico-Facultativas de MADERA EN CARGADERO.

Se incluyen todas las actuaciones necesarias para obtener y extraer la MADERA EN CARGADERO aprovechable según criterios del señalamiento establecido por la Dirección Facultativa, así como las demás complementarias para conseguir mejorar la masa principal final. **Será obligatoria la eliminación de todos los residuos leñosos resultantes y no incluidos como aprovechamiento.**

5. Observaciones:

Conforme:

EL DELEGADO/A TERRITORIAL,
Fdo.: María José Lara Serrano

EL DIRECTOR/A TÉCNICO,
Fdo.: David Bueno Díaz

EL REMATANTE,
Fdo.:

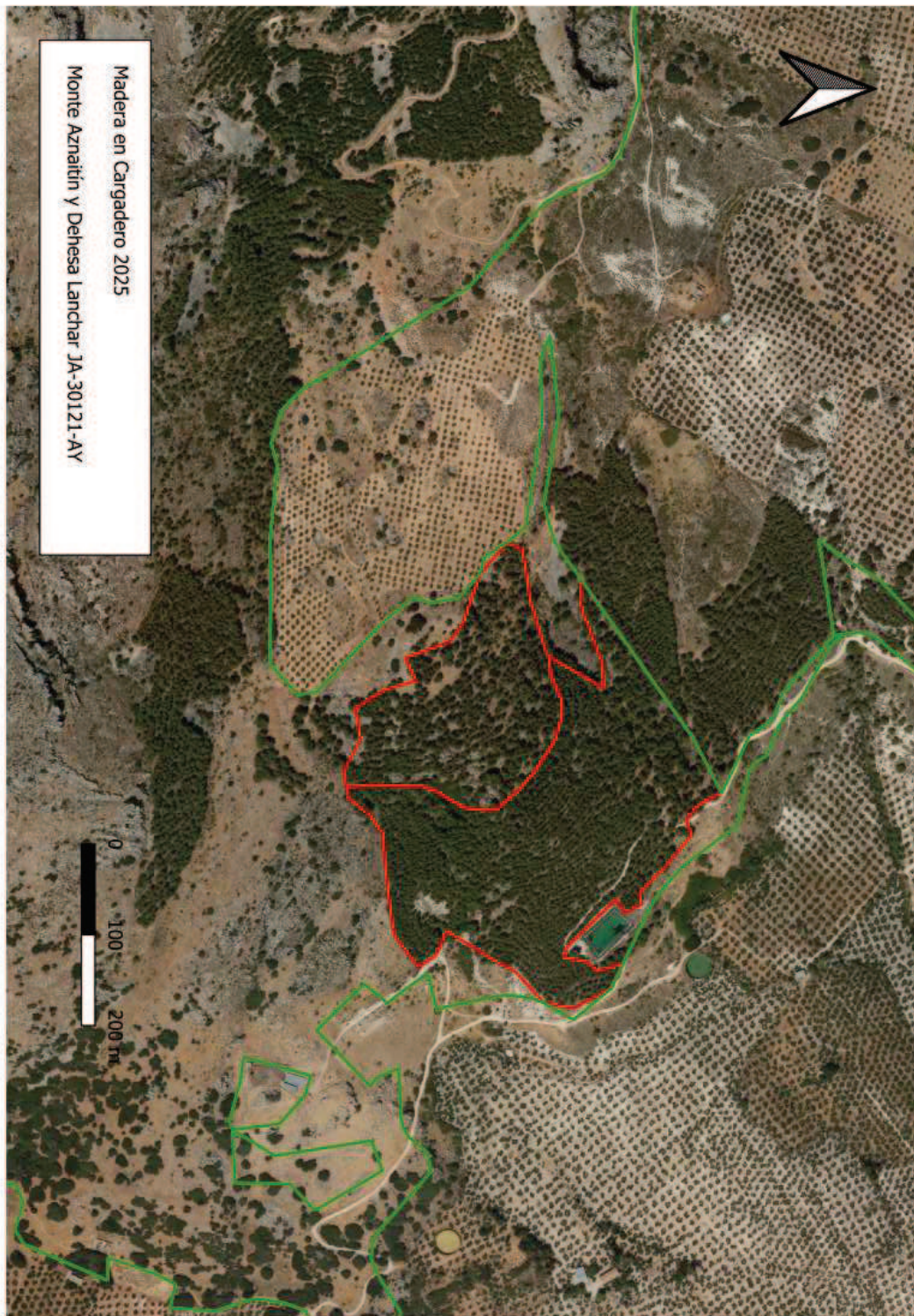


Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID BUENO DIAZ	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVLNHSXE2N8RAS62DVMGW4D68	PÁG. 13/186	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAYXQFPEBTE5LMKYUKVB2Q7A7	PÁG. 13/186	



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	DAVID BUENO DIAZ	18/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVLNHSXE2N8RAS62DVMGW4D68	PÁG. 14/186	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA JOSE LARA SERRANO	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMAYXQFPEBTE5LMKYUKVB2Q7A7	PÁG. 14/186	

Es copia auténtica de documento electrónico